

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 49/2015 de 31 de marzo de 2015, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, el Acta de Fiscalización N°077900 de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N° 49/2015 de 31 de marzo de 2015, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa de los trabajos de descontaminación área de trabajo y recinto educacional del Colegio República de Guatemala, de esta Corporación.
- 2) Que, en el Ordinario N° 48/2015 señalado en el numeral precedente, precisa que con fecha 23 de marzo de 2015 se recibe acta de Fiscalización de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, la cual realizó visita inspectiva al Establecimiento, expresando en el N°3 de dicha Acta que existe exposición a asbesto cemento en patio sector oriente, puesto que se encuentran restos de asbesto en el suelo, constatando además ventanas abiertas en salas de clases en sector colindante a patio con asbesto cemento respondiendo, por lo que la SEREMI de Salud solicita realizar un procedimiento de aseo en sector contaminado.
- 3) Que, para ejecutar las labores de retiro de asbesto se solicitó cotización a **BRISA S.A. Estrategia Ambiental**, empresa del establecimiento, que ya se encuentra dentro del establecimiento realizando limpieza de otros sectores fiscalizados, y que además, ya presentó ante la SEREMI de Salud, los procedimientos y Plan Estratégico para el retiro de estas sustancias, la que fue aprobada por dicha Secretaría Regional Ministerial, presentando una cotización por la suma de \$7.879.679.- I.V.A. incluido, presupuesto que considera: instalaciones de faena, aislación de salas de clases, casetas de descontaminación, entre otros y costos variables que si bien se informan en el presupuesto, se harán efectivos una vez que se constate el volumen del material contaminado a remover del establecimiento, según las muestras que se saquen.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8°, letra c), prescribe que procederá la contratación directa: "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente."
- 5) Que, por su parte, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 3: En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente."
- 6) Que, de los antecedentes señalados precedentemente se constata que resulta urgente proceder a los trabajos de descontaminación área de trabajo y recinto educacional del Colegio República de Guatemala, los cuales obedecen a una visita de inspección realizada por funcionarios de la SEREMI de Salud Región Metropolitana, la cual constató la presencia de este material en el suelo del patio sector oriente del establecimiento, y exposición de las salas de clases en sector colindante al patio, obligando a adoptar medidas para su limpieza, labores que de no ejecutarse implican por una parte severas sanciones para esta Corporación pero sobre todo la exposición de alumnos, y demás funcionarios que laboran en el establecimiento a serios riesgos para su salud.

RESUELVO:

1.- Procédase a la contratación directa de **BRISA S.A. Estrategia Ambiental**, RUT: 96.920.180-1, domiciliado en **Barros Arana N° 565, comuna de San Bernardo**, para los trabajos descontaminación área de trabajo y recinto educacional del Colegio República de Guatemala, por la suma de **\$ 7.879.679.-** (Siete millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesos) I.V.A. incluido, con un plazo de 10 días corridos para su ejecución, a contar del envío de la correspondiente orden de compra por parte de la Corporación.

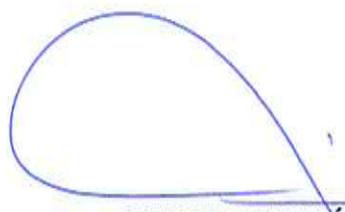
2.- El objeto del contrato es la ejecución de los descontaminación área de trabajo y recinto educacional del Colegio República de Guatemala, en los términos y condiciones ofrecidos por **BRISA S.A. Estrategia Ambiental**, en su Propuesta N°548/2015 "**Remediación de Área Sur Oriente Contaminadas con asbesto en Colegio Guatemala de la Comuna de Maipú**", lo cual implica la limpieza, Remediación ambiental de zonas exteriores, de área sur oriente, escarpe de zonas exteriores de área sur oriente, aislación de salas de clases, Remediación ambiental de salas de clases, de sector norte, caseta de descontaminación, y centro de acopio temporal.

3.- En la ejecución de los trabajos que se contratan a **BRISA S.A. Estrategia Ambiental**, deberá dar estricto e íntegro cumplimiento a la normativa y demás instrucciones que imparta la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana.

4.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.

5.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con cargo a **Gastos Operacionales**, de esta Corporación.

6.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VMR/JMV
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

ORD: N° 49/2015
ANT: FISCALIZACION SEREMI SALUD
GUATEMANLA
MAT: Solicita Resolución
Contratación directa.

MAIPU, 31 Marzo de 2015

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación directa, para la ejecución de obras, descontaminación de área de trabajo y recinto educacional en establecimiento **REPÚBLICA DE GUATEMALA**, según los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 23 de Marzo del 2015, se recibe acta de Fiscalización de SEREMI de Salud Metropolitano, la cual realizo visita inspectiva en el establecimiento en comento.
2. En punto 3 de ACTA SEREMI de SALUD METROPOLITANO con N° 077900, establece exposición a asbesto cemento en Patio sector sur oriente, puesto que se encuentran resto de asbesto en el suelo, se constata además ventanas abiertas en salas de class en sector colindante a patio con Asbesto Cemento.
3. Se solicita por parte de SEREMI de salud, realizar procedimientos de asco en sector contaminado.
4. Se solicita presupuesto a Empresa BRISA S.A.(estrategia ambiental), la cual ya se encuentra dentro del establecimiento realizando limpieza de otros sectores fiscalizados, comentar además que la empresa ya presentó ante SEREMI los procedimientos y Plan estratégico para el retiro de esta, la que fue aprobada por SEREMI de Salud. El presupuesto se desglosa en costos fijos con monto de \$ 7.879.679 IVA incluido, la que considera entre otros instalaciones de faena, aislación de salas de



clases, casetas de descontaminación, entre otros y costos variables los que se informan en presupuesto, pero se harán efectivos una vez se constate el volumen de material a remover del establecimiento contaminado, según muestras.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar contratación directa a empresa **BRISA S.A., RUT: 96.920.180-1**, por un monto de **\$7.879.679 IVA incluido** y un plazo de ejecución de **10 días** corridos a partir de la Aprobación de Resolución de Gerencia correspondiente.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.


GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CODEDUC

JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC

Santiago, 27 de Marzo de 2015.
PPTGC-548/2015

Señores
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE LA COMUNA DE MAIPÚ.
At.: Sr. Jorge Mora.
PRESENTE

Ref: Propuesta Remediación Ambiental de Área de Trabajo

Estimado Jorge:

En respuesta a la solicitud de descontaminación del área de trabajo con presencia de asbesto, lo cual fue determinado por la Autoridad Sanitaria, BRISA, empresa autorizada por la Subsecretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI) para el manejo y transporte de residuos peligrosos (ResPel), presenta a continuación una propuesta Técnica- Económica para realizar el servicio de descontaminación y remediación ambiental en las dependencias del Colegio Guatemala, de la comuna de Maipú.

La presente oferta considera la gestión administrativa para la descontaminación y posterior autorización para la eliminación de materiales contaminados con asbesto (MCA), plan de trabajo, incorporación al plan de vigilancia de salud de los trabajadores Brisa por exposición a MCA, logística, transporte y disposición de residuos peligrosos a Planta Destinataria Final Autorizada.

Atentamente,



Oscar Fuentes Aránguiz.
Ingeniero Gestión Ambiental.
Jefe Departamento Sanitario Ambiental.
Encargado área comercial.

briso
Estrategia Ambiental

PROPUESTA 548 / 2015 .

"REMEDIACIÓN DE ÁREA SUR ORIENTE
CONTAMINADAS CON ASBESTO EN COLEGIO
GUATEMALA DE LA COMUNA DE MAIPÚ"

Corporación de Educación.

MARZO 2015 .

BRISA S.A. - Estrategia Ambiental
Barros Arana N° 565 - San Bernardo
Fono: (56-2) 379 6170 - Fax: (56-2) 379 6180
www.brisa.cl

I. OBJETIVO

El objetivo es entregar una solución operativa y sanitaria para la descontaminación de las áreas, materiales y equipos contaminadas con asbesto, con el fin de cumplir con lo dispuesto por el Decreto Supremo 656/00 y 148/03, referido a materiales contaminados con sustancias peligrosas, en este caso, aplicable a restos de planchas de pizarreño, paños, y todo tipo de residuo que se encuentra en las superficies definidas por la autoridad sanitaria contaminados con asbesto.

La ubicación de la zona de trabajo es al interior del colegio Guatemala, en la comuna de Maipú, Región Metropolitana.

Ello implicará adoptar medidas que eviten los posibles riesgos a la salud de los trabajadores, comunidad y medio ambiente, asistiendo, por ende, al correcto cumplimiento con la legislación vigente.

II. PROPUESTA ECONOMICA

Analizada la propuesta técnica, incluida en el punto III de esta presentación, a continuación se establecen los costos de los servicios a prestar:

DESCRIPCION ITEM	Total Costo
1.- REMEDIACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS EXTERIORES, DE ÁREA SUR ORIENTE.	\$ 2.005.666.-
2.- ESCARPE DE ZONAS EXTERIORES DE ÁREA SUR ORIENTE.	\$ 1.307.750.-
3.- AISLACIÓN DE SALAS DE CLASES.	\$ 927.960.-
4.- REMEDIACIÓN AMBIENTAL DE SALAS DE CLASES, DE SECTOR NORTE.	\$ 922.266.-
5.- CASETA DE DESCONTAMINACIÓN.	\$ 960.550.-
6.- CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL.	\$497.387.-
7.- TRANSPORTE.	\$ 162.000/VIAJE.
8.- DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON ASBESTOS.	\$ 189/KILO
9.- MUESTRAS DE TIERRA Y POLVO. <ul style="list-style-type: none"> • 1 A 5 MUESTRAS. • DESDE LA 6 MUESTRA. 	\$ 4 UF c/u. \$ 3 UF c/u.
10.- MUESTRA AMBIENTAL DE AIRE EN SALAS DE CLASES. <ul style="list-style-type: none"> • 1 A 5 MUESTRAS. • DESDE LA 6 MUESTRA. 	\$ 5 UF c/u. \$ 6 UF c/u.
11.- GRÚA HORQUILLA	\$ 72.000/ SERVICIO

Fijas
\$ 6.621.579

Los valores antes indicados no incluyen el I.V.A.

III. DEFINICIONES

Asbesto, es el nombre genérico de un grupo de 6 minerales (amosita, crisolita, tremolita, actinolita, antofilita y crocidolita) que están compuestos de fibras largas (como agujas). El riesgo a la salud depende del tipo de asbesto y su tamaño. Es factible que las fibras se quiebren en partículas microscópicas, altamente tóxicas para el ser humano, siendo éstas fuertes, resistentes al calor y a las sustancias químicas. El asbesto es un buen aislante térmico y acústico; no es combustible y pobre conductor de electricidad. Dadas estas propiedades, se ha utilizado en una gama de productos para la construcción y de uso cotidiano.

IV. PROPUESTA TECNICA

A continuación se entrega la descripción técnica, tiempo y actividades de las labores que se ejecutaran en cada uno de los ítems mencionados en el punto III de la presente propuesta.

A. Gestión Administrativa.

Cada vez que se necesita intervenir una zona presuntamente contaminada con Asbestos, se debe ingresar un plan de trabajo ante la Autoridad sanitaria con la finalidad de informar la forma de trabajo y respaldar que los equipos utilizados para la labor, son los exigidos por la Autoridad Sanitaria como también demostrar que las personas involucradas en las labores, cuentan con el plan de seguimiento de enfermedades profesionales, ante la Mutual de Seguridad.

Este ítem también incluye las reuniones entre seremi de Salud y presentación de documentación solicitada.

B. Aislamiento de salas sector Norte del colegio.

Antes de comenzar cualquier trabajo en las dependencias del colegio se debe proceder al aislamiento de las salas del sector Norte del colegio y todo el perímetro del área donde se trabajara. Esta aislación se realizar con polietileno transparente de a lo menos 80 micras.

C. Remediación Ambiental de zonas exteriores, área sur oriente.

En el proceso de remediación ambiental de zonas exteriores, se desarrollarán 3 acciones que son:

- **Encapsulamiento:** Este proceso se realizara con una solución de látex vinílico al 20% y consiste en el pintado de partes y zonas, en donde se encuentran los restos de asbesto, con lo cual se evita que las fibras se liberen al aire.
- **Limpieza de la zona:** Se realizara un limpieza de la zona presuntamente contaminada, en la cual se recogerá todo tipo de residuos sólidos presentes tales como envoltorios, papeles, ramas, pastos, estos serán depositados en sacos los que posteriormente serán encapsulado con stretch film.
- **Aspirado:** Luego que la zona se encuentra libre de residuos, se procederá a aspirar la zona, esto con la finalidad de atrapar toda fibra de asbesto que pueda existir. Este proceso se realizara con aspiradoras con filtro HEPA, tal como lo exige la normativa vigente.
- **Plazo de ejecución: 5 días hábiles como máximo.**

D. Escarpe de zonas exteriores zona sur oriente.

Esta actividad consiste en el retiro de a lo menos 5 cm de la capa vegetal del suelo. Toda material generado en esta operación es dispuesto en sacos, los que posteriormente son palletizado y encapsulado en polietileno de a lo menos 80 micras.

Plazo de ejecución: 3 días hábiles como máximo.

E. Remediación ambiental de salas de clases, sector Norte.

Si en necesario y exigido por la autoridad sanitaria, se procederá a remediar ambientalmente las 3 salas del primer piso del sector norte del establecimiento, proceso que consta de:

- **Aspirado:** La labor de aspiración de los muros, techos, se comienza por la parte superior, para luego descender remediando cada uno de los componentes que se encuentren adheridos y/o cercano a ellas. En cuanto al suelo, este se remedia como último elemento. Tal como lo estipula la autoridad sanitaria es sus protocolos.
- **descontaminación manual:** En este proceso se utilizan equipos y sustancias de humectación encapsulante. Este proceso manual se aplica tanto a toda la estructura física del área como a cada una de los inmobiliarios y material que ahí se encuentra. La actividad de remediación no incluye su desmantelamiento, sino que la descontaminación de todas aquellas partes a las cuales sea posible ingresar. En cuanto a los materiales, insumos o materia prima almacenado en la zona, se descontaminarán individualmente, a fin de evitar cualquier foco de contaminación.
- **Plazo de ejecución:** 2 días hábiles como máximo.

F. Muestras de tierra y polvo.

Brisa, realizara muestreo de tierra o polvo de asbesto una vez realizados los trabajos de limpieza y descontaminación de las áreas contaminadas con asbesto. El informe con los resultados se enviará a la empresa mandante, en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la fecha de toma de muestras. En caso de requerir los resultados en un plazo menor esto tendrán un costo adicional de 2 UF por día.

G. Muestra ambiental de aire en salas de clases.

Brisa, realizara muestreo ambiental de aire una vez realizados los trabajos de limpieza y descontaminación de las áreas contaminadas con asbesto. El informe con los resultados se enviará a la empresa mandante, en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la fecha de toma de muestras. En caso de requerir los resultados en un plazo menor esto tendrán un costo adicional de 2 UF por día.

H. Caseta de descontaminación.

La caseta de descontaminación debe garantizar la no emisión de residuos al ambiente y permitir el trabajo continuo, cualquiera sean las condiciones climáticas y brindar las condiciones necesarias para una adecuada descontaminación de las personas participantes en las labores.

La caseta debe contar como minimo con las siguientes características y condiciones.

- Material sólidos, forrado con poliester de 80 micras como minimo.
- Contar con zona sucia y limpia.
- Contar con ducha con agua caliente y fria.
- Lockers para que el personal guarde sus pertenencias.

I. Centro de acopio temporal de residuos con asbesto.

Este espacio debe estar debidamente cerrado y limitado su acceso, debes ser de material sólidos cubierto con poliester de a lo menos 80 micras.

J. Transporte.

Se debe realizar con camiones debidamente autorizados por el seremi de Salud, para el transporte de residuos peligrosos.

Este servicio se llevara a cabo con un camión con capacidad para 3 toneladas, el que una vez cargado debe ser encarpado.

K. Disposición final de residuos con Asbesto.

La normativa ambiental y sanitaria vigente en un país, obliga que la disposición de residuos de asbesto o elementos contaminados con asbestos, deben ser dispuesto en lugares debidamente autorizados para ello.

V. Consideraciones sanitarias - administrativa para el proceso de remediación ambiental.

- **Trabajadores y Seguimiento Médico**

Brisa será responsable, como contratista, de evaluar a cada trabajador que esté expuesto al asbesto en la Mutualidad correspondiente, cuyo examen contemplará radiografía de tórax, con técnica de neumoconiosis y su mantención en Programa de Vigilancia de Salud por **Exposición a Asbesto de por vida, inclusive si éstos dejan de pertenecer a la empresa**, según el dictamen la Autoridad Sanitaria.

- **Jornada de Trabajo.**

Dentro de la programación presentada, deberá considerarse la jornada de trabajo de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 Hrs. Eventualmente y bajo programación expresa de **Corporación municipal de Educación**, se podrá solicitar por cuenta y recargo extra por labores los días de fin de semana o no hábiles.

Paralelamente y conforme al proceso y nivel de peligrosidad, se evaluarán las condiciones climáticas cuidando la integridad de personas y su entorno.

Es importante señalar que diariamente se revisaran los avances de obra por nuestro Supervisor de Terreno.

Sin perjuicio de esto, existirá una supervisión extraordinaria de nuestro Prevencionista de riesgos, durante la media jornada del inicio de los trabajos cada una de dos horas aproximadamente.

- **Uso de Elementos de Protección Personal**

Los trabajadores que participen en las tareas de descontaminación y restauración ambiental del área de trabajo contaminada utilizarán el siguiente equipo de protección personal (EPP), siendo eliminados diariamente parte de estos, según disposición de SEREMI DE SALUD R.M.:

- Antiparras
- Buzo tyvek con capucha
- Cubrecalzado

- Guantes de PVC
- Guantes anticorte
- Zapatos de seguridad
- Protección respiratoria con filtro para este tipo de productos (máscara de medio rostro con filtro P100)
- Arnés de seguridad (solo para trabajos en altura)
- Cuerda de Vida

- **Capacitación a los Trabajadores**

Nuestros trabajadores cuentan con una amplia experiencia en faena con exposición a materiales contaminados con sustancias peligrosas, y además distintos tipos de capacitaciones impartidas por nuestro experto en prevención de riesgos, y tratarán sobre los siguientes temas:

- Plan de trabajo con exposición a Sustancias Peligrosas y Materiales contaminados con residuos peligrosos
- Plan de trabajo en altura
- Manejo de Materiales con Asbesto
- Derecho a saber sobre peligro a la salud por trabajo con Asbesto y trabajos en altura.
- Prohibiciones, restricciones y riesgos por el no cumplimiento de los procedimientos.
- Manejo y uso de los elementos de protección personal
- Prueba de hermeticidad de la protección respiratoria

- **Señalización del Área de Trabajo**

Al inicio de los trabajos de desmantelamiento, son instaladas las señaléticas al exterior del área donde se realizarán los trabajos, ubicándolos en zonas destacadas y visibles. Se incluirán dos letreros de cada anuncio que indicarán **"PELIGRO TRABAJO CON ASBESTO, SOLO INGRESAR PERSONAL AUTORIZADO"**, **"PROHIBIDO FUMAR, INGERIR ALIMENTOS O BEBER LÍQUIDOS EN EL INTERIOR DEL AREA DE TRABAJO"** y **"PRESENCIA DE ASBESTO, SOLO INGRESAR PERSONAL AUTORIZADO CON ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL"**.

VI. RECURSOS BRISA

- Personal Calificado (3 operarios, 1 supervisor, 1 Ingeniero Ambiental, 1 abogado)
- Letreros y señalética peligro

- Elemento de Protección Personal y ropa de trabajo para trabajos en altura y con asbesto.
- Insumos Varios (Manga PEbd, stretch film, cintas de embalaje, bolsas, etiquetas, cintas de peligro, detergentes, pallets, etc.)

VII. RECURSOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.

Instalación de conectividad de red eléctrica y agua

Duchas y servicios higiénicos para personal BRISA

Alimentación de agua para ducha de descontaminación y cámara de desagüe.

VIII. OBSERVACIONES

- La presente propuesta no considera la construcción del centro de acopio transitorio de material contaminado con asbesto.
- La Forma de pago será 50 % al inicio de las actividades, 50 % restante 30 días desde recepción de factura.
- Vigencia oferta: 15 días.
- Para la aceptación de esta cotización se debe enviar una orden de compra a nombre de nuestra empresa:
 - ❖ BRISA S.A.
 - ❖ RUT: 96.920.180-1.
 - ❖ Barros Arana Nº 565, San Bernardo - Región Metropolitana
 - ❖ Teléfono (56-2) 379 6170 – Fax (56-2) 379 6180
 - ❖ Condiciones: Pago 30 días.
 - ❖ Validez de la Oferta: 15 días.
 - ❖ **Plazo de Ejecución: Los trabajos solo se podrán iniciar cuando se emita la resolución que autorice los trabajos por parte de la SEREMI DE SALUD R.M.**
 - ❖ Contacto: Oscar Fuentes, Fono: 22 379 6177 – celular: 65868887 email: ofuentes@brisa.cl



ACTA

En la Región Metropolitana, a 23 de Junio del año 2015 siendo las 12:30 horas, el(la) Señor(a) JPE / ESTELA CÁDIZO L

Funcionario(a) de esta Secretaría de Salud de la Región Metropolitana, se constituyó en visita de inspección en COLEGIO

Ubicado en PARQUE GUZMÁN RUSCO N° 3715 comuna de MAIPO

Propiedad de COMUNA DE MAIPO MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO Rut N° 71300800-0

Con domicilio en GUZMÁN RUSCO N° comuna de

Representante legal JUANITA FERNÁNDEZ FIGUEROA Rut N° 12452660-4

Con domicilio en AVDA. LA PATRULLA N° 2756 comuna de MAIPO

Teléfono:

1. Razón de la visita

Solicitud de fiscalización

Plan de vigilancia

Verificación sentencia

Solicitud de formalización

Emergencias

sent 843 / 15
Programa especial

2. Hecho(s) constatado(s)

- 1) SE REALIZA INSPECCIÓN EN ATENCIÓN A LA SENTENCIA N° 843 / 15 SEP 39 / 2015, QUE ORDENA EN SU PARTE N° 4º QUE ORDENA LIMPIEZA DE SUELOS CONTAMINADOS CON ASBESTOS.
- 2) QUE SE HAN REALIZADO SE NOTIFICÓ EL 18/3/15 EJECUCIÓN DE PLAN DE MUESTREO. SE CONCORDÓ OBSERVACIONES EJECUCIÓN DE TOMA DE MUESTRAS REALIZADA POR LA EMPRESA BOMBA S.A, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: 3 MUESTRAS DEL TIPO COMPUESTAS DESIGNADAS OBTENTADAS CON MUESTRA NO 1 Y 2 DE ZONA DE ACAPIC (COTACUMBUENTO)
- 3) QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE OBSERVA EXPOSICIÓN A ASBESTO EN SECTOR PATIO SECTOR SUR ORIENTE, PUESTO QUE SE CONSTATAN TRAMOS DE ASBESTO EN SUELO. EXISTEN VENTANAS DE CLASES DE CLASES CON VIDRIO ABIERTO. ESTE RIESGO DE CONTRAERSE DE INMEDIATO. ADICIONAL DEBE CERRAR CON CANTONAS PARA EVITAR INGRESO COMUNIDAD ESCOLAR.
- 4) QUE DEBE VERIFICARSE DESPUES DE REINTEGRACIÓN UNA ADECUADO ASÍ, POR PARTE DE PERSONAL DEL COLEGIO
- 5) DEBE REDUCIRSE RÍGIDAMENTE LOS MUESTRAS QUE RESULTAN PENDIENTES, QUE GARANTICE CONTROL DEL RIESGO.

